



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30686833.EOH0U-KQP7S-URDW3, 827EC2E4F2DD979FD4BBCEAD192A31AC59BA4C5C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Contratación (LEC/ncr)
Expediente: 18/2024
Contrato de suministro de vehículo todoterreno
4x4 tipo pick-up cabina doble para el servicio de
Protección Civil

C_LEC_ncr_Clasificación_Expte. 18/2024

DECRETO DE ALCALDÍA

Vistos los documentos obrantes en el expediente relativo a la adjudicación, por el procedimiento abierto simplificado, del **CONTRATO DE "SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TODOTERRENO 4X4 TIPO PICK-UP CABINA DOBLE PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE MAJADAHONDA"** y que se sigue de manera electrónica a través de la PLACSP.

Visto el Decreto de Alcaldía Nº 1674/2024 de 8 de mayo, en virtud del cual se aprueba el expediente de contratación, los Pliegos de Prescripciones Técnicas, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares con su cuadro resumen y anexos y el gasto consiguiente, a regir en la adjudicación del contrato de referencia.

Vista el acta de la Mesa de Contratación de fecha 29 de mayo de 2024 del siguiente literal:

"ACTA DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO DENOMINADO "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPOSICION ECONOMICA", CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y ADMISIÓN, EN SU CASO, A LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TODOTERRENO 4X4 TIPO PICK-UP CABINA DOBLE PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE MAJADAHONDA.

En Majadahonda, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el Decreto de Alcaldía nº 1960/22, de 13 de mayo, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde, o la Junta de Gobierno por Delegación del Alcalde, para celebrar por videoconferencia, estando presentes telemáticamente los miembros que seguidamente se indican:

- *Presidente: El Jefe de Servicio de Contratación, D. Mario Salcedo Redondo.*
- *Secretaria: La Técnico de Administración General del Servicio de Contratación, Dª. Lidia Esteban.*
- *Primer Vocal: La Secretaria General Acctal, Dña. Celia Alcalá Gómez.*
- *Segundo Vocal: La Interventora Municipal Acctal, Dña. Elena Gómez Marcos*
- *Tercer Vocal Técnico: Jesús Alberto Martínez Paredes.*

Asisten telemáticamente también al acto en calidad de asesores el Jefe de la Policía Local, D. Ismael Illán Caballero, y el Técnico del Servicio de Policía Local, D. Luis Valor San Román.



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3068633.EOH0U-KQP7S-URDW3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Contratación (LEC/ncr)
Expediente: 18/2024
Contrato de suministro de vehículo todoterreno
4x4 tipo pick-up cabina doble para el servicio de
Protección Civil

A continuación, el Sr. Presidente da cuenta de las plicas presentadas electrónicamente, y seguidamente se procede, de conformidad con lo establecido en el art. 159 LCSP, a la apertura electrónica del sobre único denominado "Documentación Administrativa y proposición económica", que comprende la exigida por el apartado 26 del cuadro-resumen del PCAP, comprobándose en este acto la correcta presentación de la documentación administrativa, con el siguiente resultado:

Plica nº 1.- Correspondiente a la empresa APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA SL, con NIF B2973289 cuya fecha y hora de presentación de la oferta consta en PLACSP el 24-05-24 a las 13:53:23, e incluye los siguientes documentos:

- Modelo de declaración responsable relativa a los requisitos previos para la contratación con el Ayuntamiento de Majadahonda (Anexo IV)
- Declaración DEUC exigido en el PCAP (modelo Anexo II).
- Autorización de consulta de la Plataforma de Contratación
- Inscripción en ROLECE
- Certificado de clasificación de empresa.
- Ficha con las características técnicas del vehículo.

Se califica por la Mesa a documentación presentada como completa y admitida.

Plica nº 2.- Correspondiente a la empresa TÉCNICAS Y SERVICIOS DE AUTOMOCIÓN SA, con NIF A4121336 cuya fecha y hora de presentación de la oferta consta en PLACSP el 23-05-24 a las 17:20:03, e incluye los siguientes documentos:

- Modelo de declaración responsable relativa a los requisitos previos para la contratación con el Ayuntamiento de Majadahonda (Anexo IV)
- Declaración DEUC exigido en el PCAP (modelo Anexo II).
- Autorización de consulta de la Plataforma de Contratación
- Inscripción en ROLECE
- Ficha con las características técnicas del vehículo.

Se califica por la Mesa la documentación presentada como completa y admitida.

Plica nº 3.- Correspondiente a la empresa TRANSTEL SA, con NIF A46063814 cuya fecha y hora de presentación de la oferta consta en PLACSP el 22-05-24 a las 16:12:56, e incluye los siguientes documentos:

- Modelo de declaración responsable relativa a los requisitos previos para la contratación con el Ayuntamiento de Majadahonda (Anexo IV)
- Declaración DEUC exigido en el PCAP (modelo Anexo II).
- Autorización de consulta de la Plataforma de Contratación
- Inscripción en ROLECE
- Ficha con las características técnicas del vehículo.
- Memoria técnica.



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Contratación (LEC/ncr)
Expediente: 18/2024
Contrato de suministro de vehículo todoterreno
4x4 tipo pick-up cabina doble para el servicio de
Protección Civil

Se califica por la Mesa la documentación presentada como completa y admitida.

A continuación, el Sr. Presidente procede a la lectura en acto público de las proposiciones presentadas correspondientes a la oferta económica y mejoras, obteniéndose el siguiente resultado:

Plica n.º 1- Correspondiente a la empresa APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA SL, que presenta proposición económica ajustada al modelo establecido en el Anexo I del PCAP del "CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TODOTERRENO 4X4 TIPO PICK-UP CABINA DOBLE PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE MAJADAHONDA", en el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 40.815,00€ (Cuarenta mil ochocientos quince euros), al que corresponde por IVA la cuantía de 8.571,15€ (Ocho mil quinientos setenta y un euros con quince céntimos), totalizándose la oferta en 49.386,15€ (Cuarenta y nueve mil trescientos ochenta y seis euros con quince céntimos)

Igualmente se compromete, en su caso, a la ejecución de las siguientes mejoras del contrato

- *No se oferta una reducción en el plazo de entrega establecido en el punto 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.*
- *Se oferta una mejora en el plazo de garantía establecido en el punto 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares de 36 MESES.*
- *No se oferta la mejora establecida en el punto 22 PCAP, el pack.*
- *No se oferta mejora en el plazo de mantenimiento oficial.*
- *Se oferta la mejora establecida en el punto 22 PCAP: control de descenso en pendientes.*
- *Se oferta la mejora establecida en el punto 22 PCAP: asistencia de arranque en pendientes.*
- *Se oferta la mejora establecida en el punto 22 PCAP: bloqueo diferencial.*
- *No se oferta la mejora establecida en el punto 22 PCAP: permanencia de encendido sin llave.*
- *No se oferta la mejora establecida en el punto 22 PCAP: cámara trasera.*
- *No se oferta la mejora establecida en el punto 22 PCAP: focos.*

Plica n.º 2- Correspondiente a la empresa TÉCNICAS Y SERVICIOS DE AUTOMOCIÓN SA, que presenta proposición económica ajustada al modelo establecido en el Anexo I del PCAP del "CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TODOTERRENO 4X4 TIPO PICK-UP CABINA DOBLE PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE MAJADAHONDA", en el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 40.995,00€ (Cuarenta mil novecientos noventa y cinco euros), al que corresponde por IVA la cuantía de 8.608,95€ (Ocho mil seiscientos ocho euros con noventa y cinco céntimos), totalizándose la oferta en 49.603,95€ (Cuarenta y nueve mil seiscientos tres euros con noventa y cinco céntimos).

Igualmente se compromete, en su caso, a la ejecución de las siguientes mejoras del contrato

- *Se oferta una reducción en el plazo de entrega establecido en el punto 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares de 5 MESES.*
- *Se oferta una mejora en el plazo de garantía establecido en el punto 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares de 12 MESES.*
- *No se oferta la mejora establecida en el punto 22 PCAP, el pack.*
- *No se oferta mejora en el plazo de mantenimiento oficial.*

Expte.: 18/2024 Contrato de suministro de vehículo todoterreno 4x4 tipo pick-up cabina doble para el servicio de Protección Civil





Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30686833.EOH0U-KQP7S-URDW3 827EC0E4F2D0D79FD4B8CEAD192A31AC59BA4C5C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Contratación (LEC/ncr)
Expediente: 18/2024
Contrato de suministro de vehículo todoterreno
4x4 tipo pick-up cabina doble para el servicio de
Protección Civil

- Se oferta la mejora establecida en el punto 22 PCAP: control de descenso en pendientes.
- Se oferta la mejora establecida en el punto 22 PCAP: asistencia de arranque en pendientes.
- Se oferta la mejora establecida en el punto 22 PCAP: bloqueo diferencial.
- No se oferta la mejora establecida en el punto 22 PCAP: permanencia de encendido sin llave.
- Se oferta la mejora establecida en el punto 22 PCAP: cámara trasera.
- No se oferta la mejora establecida en el punto 22 PCAP: focos.

Plica n.º 3- Correspondiente a la empresa TRANSTEL SA, que presenta proposición económica ajustada al modelo establecido en el Anexo I del PCAP del "CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TODOTERRENO 4X4 TIPO PICK-UP CABINA DOBLE PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE MAJADAHONDA", en el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 41.113 €, (Cuarenta y un mil ciento trece euros), al que corresponde por IVA la cuantía de 8.633,73.-€ (Ocho mil seiscientos treinta y tres euros con setenta y tres céntimos), totalizándose la oferta en 49.746,73.-€ (cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y seis euros con setenta y tres céntimos).

Igualmente se compromete, en su caso, a la ejecución de las siguientes mejoras del contrato

- Se oferta una reducción en el plazo de entrega establecido en el punto 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares de 8 MESES.
- Se oferta una mejora en el plazo de garantía establecido en el punto 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares de 12 MESES.
- No se oferta la mejora establecida en el punto 22 PCAP, el pack.
- No se oferta mejora en el plazo de mantenimiento oficial.
- Se oferta la mejora establecida en el punto 22 PCAP: control de descenso en pendientes.
- Se oferta la mejora establecida en el punto 22 PCAP: asistencia de arranque en pendientes.
- Se oferta la mejora establecida en el punto 22 PCAP: bloqueo diferencial.
- No se oferta la mejora establecida en el punto 22 PCAP: permanencia de encendido sin llave.
- No se oferta la mejora establecida en el punto 22 PCAP: cámara trasera.
- No se oferta la mejora establecida en el punto 22 PCAP: focos.

A continuación, conforme lo establecido en el art. 159.4 y contando con la asistencia del Técnico de Emergencias del Servicio de Protección Civil, se procede a ponderar los criterios a aplicar para la selección del adjudicatario conforme se establece en la cláusula 25 del PCAP en concordancia con lo establecido en el art. 146 de la LCSP, obteniéndose el siguiente resultado:

La siguiente tabla muestra las ofertas económicas presentadas y los puntos como resultado de la aplicación de la fórmula recogida en el apartado 22, del cuadro resumen del PCAP:

PLICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS
1	40.815,00 €	75,00
2	40.995,00 €	48,39
3	41.113,00 €	30,94



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30686833.EOH0U-KQP7S-URDW3 827EC0E4F2DD0979FD4BBCEAD192A31AC598A4C5C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Contratación (LEC/ncr)
Expediente: 18/2024
Contrato de suministro de vehículo todoterreno
4x4 tipo pick-up cabina doble para el servicio de
Protección Civil

A continuación, se van valorando las diferentes MEJORAS presentadas por los licitadores y los puntos obtenidos:

- PLAZO DE ENTREGA (hasta 8 puntos).

Con la finalidad de establecer una proporcionalidad lineal entre la mejora en el plazo de entrega y la puntuación asignada, se otorga 1 punto por cada mes de reducción en el plazo de entrega, hasta un máximo de 8 puntos.

PLICA	Meses de reducción en plazo de entrega	PUNTOS
1	0	0
2	5	5
3	8	8

- PLAZO DE GARANTÍA (hasta 4 puntos).

Con la finalidad de establecer una proporcionalidad lineal entre la mejora ofertada y la puntuación asignada, se otorgará la máxima puntuación a la oferta que presenta un mayor plazo de garantía y al resto de las ofertas le corresponderá la puntuación proporcional al plazo presentado respecto al mínimo establecido en 36 meses. Dicha puntuación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{OV - Min}{MOP - Min} \times MAX$$

donde:

- Min: Plazo de garantía mínimo (24 meses).
OV: Oferta objeto de valoración. (Expresada en meses)
MOP: Mejor oferta presentada. (Expresada en meses)
MAX: Máxima puntuación del apartado.

La siguiente tabla muestra los puntos obtenidos:

PLICA	Meses de mejora en el plazo de garantía	PUNTOS
1	36	4
2	12	1,33
3	12	1,33

- PACK (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos si se suministran todos y cada uno de los siguientes elementos:



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30686833.EOH0U-KQP7S-URDW3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://seoe.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Contratación (LEC/ncr)
Expediente: 18/2024
Contrato de suministro de vehículo todoterreno
4x4 tipo pick-up cabina doble para el servicio de
Protección Civil

- *Linterna de señalización con cono/capuchón naranja o amarillo, recargable y soporte con cargador individual incorporado (en habitáculo delantero o espacio de carga), foco mediante led y potencia de al menos 500 lúmenes. Autonomía mínima de 45 minutos.*
- *Kit de herramientas*
 - *Barra de uña de tamaño grande*
 - *Cizalla con capacidad de corte de al menos 12 mm.*
 - *Llaves de tubo*
 - *Caja de herramientas con kit completo de accesorios, destornilladores, alicates, llaves de tubo y llaves de varios tamaños y modelos.*
- *Extintor de polvo 6 kilos con soporte.*
- *Compresor portátil.*
- *Luz de mapa en cabina.*
- *Alfombrillas de goma.*
- *Cofre de techo de mínimo 400 litros.*
- *Juego de pinzas más arrancador.*
- *Gato de trinquete HI-LIFT 2.500 kg.*

PLICA	PACK	PUNTOS
1	NO	0
2	NO	0
3	NO	0

- MANTENIMIENTO (2 puntos)

Con la finalidad de establecer una proporcionalidad lineal entre la mejora en el plazo de entrega y la puntuación asignada, se otorgan 0,5 puntos por cada año de mantenimiento oficial, hasta un máximo de 2 puntos.

PLICA	Años mantenimiento adicional	PUNTOS
1	0	0
2	0	0
3	0	0

- CONTROL DE DESCENSO EN PENDIENTES (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos si el vehículo dispone de control de descenso en pendientes.

PLICA	Control de descenso	PUNTOS
1	SI	2
2	SI	2
3	SI	2



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Contratación (LEC/ncr)
Expediente: 18/2024
Contrato de suministro de vehículo todoterreno
4x4 tipo pick-up cabina doble para el servicio de
Protección Civil

- ASISTENCIA DE ARRANQUE EN PENDIENTE (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos si el vehículo dispone de asistencia de arranque en pendiente.

PLICA	Asistencia de arranque	PUNTOS
1	SI	2
2	SI	2
3	SI	2

- BLOQUEO DIFERENCIAL (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos si el vehículo dispone de bloqueo diferencial.

PLICA	Bloqueo diferencial	PUNTOS
1	SI	2
2	SI	2
3	SI	2

- PERMANENCIA DE ENCENDIDO SIN LLAVE (1 punto)

Se otorga 1 punto si el vehículo dispone de sistema de permanencia de encendido de motor sin llave y posibilidad de cierre de todas las puertas del vehículo.

PLICA	Permanencia de encendido	PUNTOS
1	NO	0
2	NO	0
3	NO	0

- CÁMARA TRASERA (1 punto)

Se otorga 1 puntos si el vehículo dispone de cámara trasera.

PLICA	CÁMARA	PUNTOS
1	NO	0
2	SI	1
3	NO	0

- FOCOS (1 punto)

Se otorgará 1 puntos si el vehículo dispone de dos focos impaxx o similar azules y ámbar intermitentes para visualizar el vehículo al abrir el portón trasero.

PLICA	FOCOS	PUNTOS
1	NO	0



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Contratación (LEC/ncr)
Expediente: 18/2024
Contrato de suministro de vehículo todoterreno
4x4 tipo pick-up cabina doble para el servicio de
Protección Civil

2	NO	0
3	NO	0

Seguidamente, al no encontrarse las ofertas recibidas en situación de anormalidad, se procede por la Mesa de Contratación, en aplicación del art. 150 de la LCSP, a la clasificación de las ofertas, por orden decreciente de acuerdo con el siguiente orden:

PLICA	EMPRESA	PUNTOS TOTALES
1	APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.	85,00
2	TÉCNICAS Y SERVICIOS DE LA AUTOMOCIÓN S.A.	61,72
3	TRANSFER S.A.	46,27

Visto lo anterior la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, previa incorporación al expediente del Informe de propuesta de clasificación del Servicio, trasladar a la Alcaldesa-Presidenta la citada clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas en el presente procedimiento abierto simplificado, que no ha sido declarada desproporcionada o anormal y requerir al licitador mejor clasificado APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L., como propuesto para la adjudicación, la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere el art. 159.4 de la LCSP y que se encuentran previstas en la cláusula 27 del PCAP.

Por lo anterior, se PROPONE al órgano de contratación:

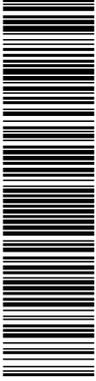
PRIMERO.- Aprobar la propuesta de clasificación realizada por la Mesa de Contratación, de las tres proposiciones presentadas para la adjudicación, por el procedimiento abierto simplificado, del CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TODOTERRENO 4X4 TIPO PICK-UP CABINA DOBLE PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE MAJADAHONDA", seguidamente indicada:

PLICA	EMPRESA	PUNTOS TOTALES
1	APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.	85,00
2	TÉCNICAS Y SERVICIOS DE LA AUTOMOCIÓN S.A.	61,72
3	TRANSFER S.A.	46,27

SEGUNDO.- Requerir al licitador APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA SL, que ha presentado la mejor oferta relación calidad-precio, para que aporte, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere el art. 159.4 de la LCSP y que se encuentran previstas en la cláusula 27 del PCAP:

1. Documentación acreditativa de la capacidad de obrar (cláusula 27 del PCAP).





Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 30686833.EOH0U-KQP7S-URDW3.827EC0E4F2DD979FD4BBCEAD192A31AC59BA4C5C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Contratación (LEC/ncr)
Expediente: 18/2024
Contrato de suministro de vehículo todoterreno
4x4 tipo pick-up cabina doble para el servicio de
Protección Civil

2. *Poder bastanteadado. Con el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, no será necesaria la presentación del bastanteadado de poder realizado por la Secretaría del Ayuntamiento de Majadahonda, cuando dicha representación conste debidamente inscrita.*

En el caso de que el licitador no esté inscrito en dicho Registro, los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o representen a una persona jurídica, deberán acompañar escrituras u documentación acreditativa de las facultades del representante debidamente bastanteadado por la Secretaría del Ayuntamiento de Majadahonda. A los efectos de dicho bastanteadado el documento o documentos correspondientes han de presentarse en la Secretaría General con veinticuatro horas de antelación, al menos, al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, previo abono de la tasa por expedición de documentos exigido en la correspondiente Ordenanza fiscal.

- a. *DNI original del representante.*
- b. *Documentación que acredite la capacidad de la persona jurídica y de las facultades del representante de la entidad para participar en licitaciones públicas. Salvo que se trate de poderes especiales otorgados para el acto concreto de la licitación, deberá constar la inscripción de los poderes en el Registro Mercantil, en caso de sociedades.*
- c. *Resguardo acreditativo de autoliquidación de la tasa por expedición de documentos administrativos: bastanteadado de poderes, según modelo publicado en la página web del Ayuntamiento de Majadahonda (<https://portaltributario.majadahonda.org/AutoLiquidaciones/>).*

3. *Solvencia económica, financiera y técnica o profesional conforme lo establecido en el apartado 20 del cuadro resumen de características del PCAP.*

4. *Habilitación empresarial. En el caso de que el licitador deba acreditar su habilitación empresarial de conformidad con lo dispuesto en el apartado 24 del cuadro-resumen al presente pliego, deberá aportar los documentos acreditativos de la misma.*

5. *Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria y con el Ayuntamiento de Majadahonda.*

6. *Declaración responsable del firmante de la proposición en el que quede acreditado que dichos certificados son fiel reflejo de su original.*

7. *Depósito de la garantía definitiva por importe equivalente al 5% del precio final ofertado, excluido el IVA (Art. 107 LCSP)*

Deberá presentar previamente el depósito de la garantía, si se presta por seguro de crédito y caución o aval, por la sede electrónica del Ayuntamiento de Majadahonda, y deberán aportar por la PCSP el documento emitido por la Tesorería del Ayuntamiento.

8. *Documentación acreditativa de la suscripción de los seguros y justificante de pago requerido, así como la declaración de asunción de la franquicia, en su caso, según en el apartado 26 del cuadro resumen del PCAP.*

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

No obstante, la Alcaldesa-Presidenta acordará, con superior criterio, lo que estime más conveniente.



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30686833.EOH0U-KQP7S-URDW3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Contratación (LEC/ncr)
Expediente: 18/2024
Contrato de suministro de vehículo todoterreno
4x4 tipo pick-up cabina doble para el servicio de
Protección Civil

La presente Acta, una vez leída, es sometida a su aprobación por la Mesa de Contratación, aprobándose por unanimidad.

El Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diez horas y dieciséis minutos. Como Secretaria doy fe."

Por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de clasificación realizada por la Mesa de Contratación, de las tres proposiciones presentadas para la adjudicación, por el procedimiento abierto simplificado, del CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TODOTERRENO 4X4 TIPO PICK-UP CABINA DOBLE PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE MAJADAHONDA", seguidamente indicada:

PLICA	EMPRESA	PUNTOS TOTALES
1	APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L.	85,00
2	TÉCNICAS Y SERVICIOS DE LA AUTOMOCIÓN S.A.	61,72
3	TRANSFER S.A.	46,27

SEGUNDO.- Requerir al licitador **APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA SL**, que ha presentado la mejor oferta relación calidad-precio, para que aporte, en el **plazo de siete días hábiles** a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere el art. 159.4 de la LCSP y que se encuentran previstas en la cláusula 27 del PCAP:

1. Documentación acreditativa de la capacidad de obrar (cláusula 27 del PCAP).
2. Poder bastanteado. Con el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, no será necesaria la presentación del bastanteado de poder realizado por la Secretaría del Ayuntamiento de Majadahonda, cuando dicha representación conste debidamente inscrita.

En el caso de que el licitador no esté inscrito en dicho Registro, los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o representen a una persona jurídica, deberán acompañar escrituras u documentación acreditativa de las facultades del representante debidamente bastanteado por la Secretaría del Ayuntamiento de Majadahonda. A los efectos de dicho bastanteado el documento o documentos correspondientes han de presentarse en la Secretaría General con veinticuatro horas de antelación, al menos, al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, previo abono de la tasa por expedición de documentos exigido en la correspondiente Ordenanza fiscal.

- a. DNI original del representante.
- b. Documentación que acredite la capacidad de la persona jurídica y de las facultades del representante de la entidad para participar en licitaciones públicas. Salvo que se trate



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30686833.EOH0U-KQP7S-URDW3.827EC2E4F2DD979FD4B8EAD192A31.AC59BA4C5C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Contratación (LEC/ncr)
Expediente: 18/2024
Contrato de suministro de vehículo todoterreno
4x4 tipo pick-up cabina doble para el servicio de
Protección Civil

de poderes especiales otorgados para el acto concreto de la licitación, deberá constar la inscripción de los poderes en el Registro Mercantil, en caso de sociedades.

c. Resguardo acreditativo de autoliquidación de la tasa por expedición de documentos administrativos: bastateo de poderes, según modelo publicado en la página web del Ayuntamiento de Majadahonda (<https://portaltributario.majadahonda.org/AutoLiquidaciones/>).

3. Solvencia económica, financiera y técnica o profesional conforme lo establecido en el apartado 20 del cuadro resumen de características del PCAP.
4. Habilitación empresarial. En el caso de que el licitador deba acreditar su habilitación empresarial de conformidad con lo dispuesto en el apartado 24 del cuadro-resumen al presente pliego, deberá aportar los documentos acreditativos de la misma.
5. Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria y con el Ayuntamiento de Majadahonda.
6. Declaración responsable del firmante de la proposición en el que quede acreditado que dichos certificados son fiel reflejo de su original.
7. Depósito de la garantía definitiva por importe equivalente al 5% del precio final ofertado, excluido el IVA (Art. 107 LCSP)

Deberá presentar previamente el depósito de la garantía, si se presta por seguro de crédito y caución o aval, por la sede electrónica del Ayuntamiento de Majadahonda, y deberán aportar por la PCSP el documento emitido por la Tesorería del Ayuntamiento.

8. Documentación acreditativa de la suscripción de los seguros y justificante de pago requerido, así como la declaración de asunción de la franquicia, en su caso, según en el apartado 26 del cuadro resumen del PCAP.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

Lo **DECRETÓ** la Sra. Alcaldesa, en uso de las atribuciones que le confieren las Bases de Ejecución de los Presupuestos Municipales y la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público, en Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo: Dña. M^a Dolores Moreno Molino
(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA GENERAL

Doy fe,

Fdo.: D^a. M^a Celia Alcalá Gómez
(Firmado electrónicamente)